



NOTA DE PRENSA

Madrid, 24 de marzo de 2020

El Banco de España publica la Memoria de la Supervisión Bancaria 2019

El Banco de España publica hoy [en su página web](#) la Memoria de la Supervisión Bancaria del año 2019, en el que se cumplieron cinco años desde la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). La Memoria refleja cómo el MUS ha condicionado la supervisión microprudencial de las entidades españolas. La implantación de una supervisión homogénea a nivel europeo ha sido un proceso complejo que ha requerido adaptar los modelos supervisores a un nuevo enfoque y metodologías supervisoras y ha permitido alcanzar una supervisión homogénea para las entidades.

Además de detallar la actividad supervisora microprudencial, la Memoria explica cuáles han sido las principales áreas de atención: la revisión de las estrategias de reducción de riesgos dudosos y la comprobación de su apropiada cobertura; la revisión de los criterios, políticas y procedimientos de concesión de nuevas operaciones crediticias; la revisión de los modelos de cálculo de requerimientos de capital y de los procedimientos de autoevaluación de capital y liquidez; y la idoneidad de los procedimientos y mecanismos internos de gestión, control y mitigación del riesgo tecnológico.

La Memoria recoge también el desarrollo de las funciones supervisoras del Banco de España al margen del MUS. En lo que respecta a la política macroprudencial, explica los instrumentos macroprudenciales a su disposición y su uso durante 2019. En relación a la supervisión de la conducta de mercado, la Memoria profundiza en las actuaciones llevadas a cabo durante el año, que se han centrado en la protección del cliente bancario y en la promoción de las buenas prácticas en el sector. Por otra parte, con la entrada en vigor de la normativa de trasposición de la Directiva de pagos (PSD-2), surgen nuevos servicios de pago y nuevas entidades especializadas en su provisión y se intensifica la atención sobre los riesgos operativos y de seguridad. Todo ello ha dado lugar a una nueva función de supervisión en el Banco de España que busca una mayor especialización para optimizar los recursos existentes.

El Banco de España también es responsable de la vigilancia de las infraestructuras de los mercados financieros. Por primera vez, se incorpora a esta Memoria información sobre la actividad de vigilancia que desarrolla el Banco de España y que hasta ahora se venía publicando en la Memoria anual sobre la vigilancia de las infraestructuras de los mercados financieros, que dejará de publicarse.

La Memoria se completa con una descripción de la participación del Banco de España en los organismos y foros internacionales de supervisión, tanto a nivel global como europeo, y con una referencia a las principales novedades normativas en materia de supervisión.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente